



28° CHOCOGESSELL: del 16 al 18 de agosto del 2024

Reglamento gastronómicos, productores
cerveceros y Foodtrucks

LUGAR Y FECHA

La 28ª Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal "CHOCOGESSELL", se llevará a cabo en el "Pinar del Norte", Alameda 202 y 301 de la ciudad de Villa Gesell, los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente, de 11 a 21hs. El acceso al público será libre y gratuito.

REQUISITOS PARA PARTICIPANTES

- **Gastronómicos**: deberán contar con la habilitación comercial.
- **Productores Cerveceros**: deberán contar con certificación PUPA, extendido por bromatología.
- **Foodtruck**: deberán contar con la habilitación comercial al día.
- **Chocolateros/Reposteros**: deberán contar con un certificado PUPA extendido por Bromatología o habilitación comercial según corresponda.

En cada caso los productos a vender deberán coincidir con las habilitaciones presentadas.

HORARIOS Y ARMADO

- El horario del armado será el día previo al comienzo de la fiesta: **de 11:00 a 14:00 horas artesanos ingresando por Calle 205, de 14:00 a 16:00 horas gastronómicos y productores cerveceros ingresando por calle 304 y de 16:00 a 18:00 hs. foodtruck y reposteros en carpa ingresando por calle 303.**
- El ingreso de la mercadería, será a partir de las 9:00 y hasta las 10:30 horas, sin Todos aquellos que no cumplan con este horario establecido quedarán excluidos de la fiesta sin excepción.
- El espacio otorgado por la Organización o cualquier modificación no pueden ser objetados por el expositor.
- Los stands deberán estar abiertos 15 minutos antes y hasta 15 minutos después del horario de apertura y cierre al público.
- La organización NO proveerá tablonés y caballetes.
- Cada participante deberá contar con su propio tablero, compuesto de: **una térmica de 10 amperes con disyuntor y 3 metros de cable con toma macho.**

- Todos los participantes, deberán especificar con antelación el consumo eléctrico que van a producir. NO está permitido: Freidoras, hornos y pavas, eléctricos.
- La organización no se responsabilizará por cortes en la corriente eléctrica, en el caso de heladerías o stands que así lo requieran, deberán proveerse de sus propios grupos electrógenos para dichas situaciones.
- Está PROHIBIDO, poner música en el stand o food trucks. Esa función solo será potestad de la organización
- Las mesas y sillas utilizadas por los stands, en el caso que el espacio lo permita, deberán ser de madera. Está prohibido la utilización de mesas de caño o plástico.

SEGURIDAD E HIGIENE

- En todos los casos de degustación, los alimentos expuestos en el stand de cada expositor, deberán estar protegidos del medio ambiente, conservar sus condiciones naturales o de fabricación. Para ello es necesario contar con las instalaciones correctas: heladeras, espacios cerrados de conservación, vitrinas, etc.

Cada expositor y despachante de alimentos deberá contar con el curso de manipulación de alimentos, libreta sanitaria y un seguro de responsabilidad civil para cada persona que esté en el stand.

En el caso de no contar con el curso de Manipulación consultar en Bromatología al siguiente número: (02255) 46-2705.

- Solo se podrá usar vasos plásticos retornables o vasos descartables biodegradables. No se permite la venta de gaseosas o cervezas en lata o botellas de vidrio.
- Cada stand, deberá prever las inclemencias del tiempo y proveerse de estacas y sogas firmes, o según el caso, de bajar sus stands en caso de fuertes vientos, para evitar voladuras o roturas: La organización NO se responsabiliza en esos casos, por roturas o pérdidas de mercadería.

LIMPIEZA

- La limpieza de las áreas en común estará a cargo de la Organización.
- Cada stand deberá ocuparse de mantener la limpieza, cuidado de mesas y sillas que estén a su cargo.

PUBLICIDAD

El expositor no podrá realizar ninguna acción de promoción fuera del ámbito de su propio stand. En caso de que se observe esta acción actuará el área correspondiente. Asimismo no podrán deambular los expositores por el predio con degustaciones o venta de mercadería

- Se entregará a cada participante un número que deberá ser exhibido y visible en cada caso y devuelto a la organización luego de finalizada la fiesta, el mismo será de utilidad para una mejor coordinación y promoción.

SUSPENSIÓN

- Cada stand, deberá prever las inclemencias del tiempo y proveerse de estacas y sogas firmes, o según el caso, de bajar sus stands en caso de fuertes vientos, para evitar voladuras o roturas: La organización NO se responsabiliza en esos casos, por roturas o pérdidas de mercadería.

- Será la organización la que suspenda o posponga la fiesta por condiciones climáticas adversas. En caso de ser necesario, la fiesta se re programará, informándose con antelación.

- La Pre-Inscripción no garantiza la participación en la fiesta, quedará sujeta a la aprobación de la organización en función al cumplimiento de los requisitos y cupos disponibles.

LA PARTICIPACIÓN EN LA FIESTA IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.